



## **AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA**

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 42 de las Normas Subsidiarias sobre ampliación de suelo urbano.*  
(2021080715)

Aprobada inicialmente, por acuerdo del Pleno de fecha 10 de mayo de 2021, la modificación puntual n.º 42 – Sobre ampliación de suelo urbano en la pedanía de Las Huertas de Cansa, promovida por Don Juan Francisco Bonifacio Sánchez, de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://valenciadealcantara.sedelectronica.es>].

Valencia de Alcántara, 19 de mayo de 2021. El Alcalde-Presidente, ALBERTO PIRIS GUAPO.

• • •

